

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

1012 LUGO

Don Francisco Julián Hinojal Gijón, Secretario Judicial del Juzgado de Primera Instancia n.º 2 Mercantil de Lugo, anuncia:

Que en el Concurso 335/11, referente al concursado Francisco González Pérez 33797461L, María Isabel Rodríguez Abelairas 33855622J, Francisco Pérez Simón 33851066B y Esther López Hortas 33798103V, por Auto de fecha 2 de diciembre, se ha acordado lo siguiente:

1.- Abrir la fase de liquidación del concurso por no aceptación en junta de la propuesta de convenio.

2.- Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

3.- La misma resolución ha acordado la formación de la sección sexta del concurso para la calificación del mismo.

Dentro de los quince días siguientes a la última publicación de este edicto, que está previsto anunciarlo en el Boletín Oficial del Estado, en el Registro Público Concursal y fijado en el tablón de anuncios de la oficina judicial, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, podrá personarse en dicha sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Lugo, 2 de diciembre de 2011.- El Secretario Judicial.

ID: A110090674-1